

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río  
Intervención**

Núm. 7.562/2010

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 118 de fecha 24 de junio de 2010 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 10/2010 por crédito extraordinario y suplemento financiado con bajas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2010 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-administrativo en la forma

y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

**Créditos extraordinarios y Suplementos de Crédito:**

Capítulo	Importe
6 Inversiones Reales	87.733,70
Total	87.733,70

**Financiación: Baja**

Capítulo	Importe
6 Inversiones Reales	87.733,70
Total	87.733,70

Palma del Río, a 14 de julio de 2010.-

El Segundo Teniente de Alcalde, P.D. Alcalde-Presidente,  
Francisco Javier Domínguez Peso.